



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE DE 2023.

DICIEMBRE 2023



ÍNDICE

	Presentación.	2
l.	Marco Legal.	3
II.	Integración de la Comisión.	6
III.	Sesiones de trabajo de la Comisión.	7IV
	Reporte de asistencia a sesiones de la Comisión.	8
V.	Temas principales tratados en las sesiones de la Comisión.	9V
	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.	10 VI I
	Actividades realizadas por la Comisión.	12
VIII.	Informes, acuerdos y proyectos de resolución analizados por la Comis	ión
	durante el periodo enero-diciembre de 2023.	23
IX.	Datos estadísticos de los Procedimientos Ordinarios y Especia	les
	Sancionadores.	23
Χ.	Actividades adicionales o complementarias.	24
	Anexo fotográfico.	

Presentación.



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones tienen la obligación de presentar ante el Consejo General de este Instituto Electoral, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas por la Comisión, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes.

En virtud de lo anterior, la finalidad primordial de este documento consiste en informar al Consejo General de este Instituto Electoral las actividades desarrolladas por la Comisión de Quejas y Denuncias en el lapso comprendido de enero a diciembre del año en curso, de ahí que en este documento se resumen las labores que de manera coordinada han llevado a cabo las Consejeras y los Consejeros integrantes de esta Comisión, así como la Coordinación de lo Contencioso Electoral, resaltando que, entre las actividades principales que se han desarrollado, se encuentran la sustanciación de los procedimientos ordinarios y especiales sancionadores, el trámite de medios de impugnación relacionados con los referidos procedimientos sancionadores, la implementación de dos cursos de capacitación y/o actualización dirigidos al personal de los Consejos Distritales Electorales, así como la celebración de distintas sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo, entre otras actividades relevantes. Así, sin mayor preámbulo y con la finalidad de rendir el informe anual de actividades, se presenta este documento.

I. Marco Legal.



El artículo 188, en sus fracciones I, XLVI, XLVII y LXXVI de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, medularmente establece que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; crear comisiones temporales y comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral Local.

Por otro lado, el artículo 192 de la ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente.

En ese contexto, el artículo 193 de la ley referida, señala lo siguiente:

"Las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

Podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine. Además, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General.

En caso de que una comisión especial continué en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.



Si por razón de su competencia, un asunto tuviera que ser conocido por dos o más comisiones, estas actuarán unidas y dictaminarán conjuntamente".

De lo anterior, se desprenden las reglas fundamentales a las cuales se deben sujetar las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, entre las cuales destacan las siguientes: las comisiones serán integradas por un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de tres años; la presidencia de las comisiones será rotativa de forma anual entre sus integrantes, destacando que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por otra parte, el artículo 195 de la multicitada ley, señala que el Consejo General integrará de manera permanente las siguientes comisiones:

- I. Prerrogativas y Partidos Políticos;
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- III. Administración;
- IV. Quejas y Denuncias;
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; y (sic)
- VI. Sistemas Normativos Pluriculturales;
- VII. Organización Electoral; y,
- VIII. Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

A su vez, el artículo 196 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que son atribuciones de las Comisiones, entre otras, analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.



Por otro lado, los artículos 21, 22 y 23 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reiteran que las Comisiones serán integradas por tres Consejeros Electorales con voz y voto, así como con los representantes de los partidos políticos, estos últimos con voz pero sin voto; de igual forma, señalan que los Consejeros Electorales podrán participar hasta en tres de las Comisiones permanentes, por un período de tres años; siendo factible que participen con derecho a voz, pero sin voto, los representantes de los partidos, excepto en la de Quejas y Denuncias, y en la de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional o en aquellas en las que no puedan participar por disposición expresa de la normatividad aplicable o del respectivo acuerdo del Consejo General.

Del mismo modo, se establece que las Comisiones Permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva, Unidad Técnica o Coordinación correspondiente, el cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz y, por su parte, el artículo 24, segundo párrafo, del Reglamento en cita, dispone que, tratándose de la Comisión de Quejas y Denuncias, la Secretaría Técnica será ocupada por la o el titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Dicho lo anterior, de acuerdo al marco normativo aplicable, la Comisión de Quejas y Denuncias posee las siguientes atribuciones:

- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;
- Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;
- 3. Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;
- 4. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;



- 5. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el desempeño de sus actividades;
- 6. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral;
- 7. Las demás que deriven de la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto, el informe que se presenta, encuentra su fundamento legal en los artículos 190, fracción IX de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 19 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, pues si bien es cierto dicha obligación nace hasta el mes de diciembre del año fiscal correspondiente, también lo es que se realiza con la finalidad de dar un seguimiento puntual de las actividades desarrolladas por la citada Comisión, que en el caso concreto, el fenecimiento de la función de la presidencia es durante el periodo comprendido de octubre de 2022 a octubre de 2023.

II. Integración de la Comisión.

En la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se aprobó el acuerdo 056/SO/27-10-2022, mediante el cual se ratificó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por lo que la Comisión de Quejas y Denuncias quedó conformada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	
C. AMADEO GUERRERO ONOFRE	PRESIDE
C. VICENTA MOLINA REVUELTA	INTEGRANTE



C. EDMAR LEÓN GARCÍA INTEGRANTE
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARÍA TÉCNICA

Toda vez que, las y los consejeros que integren las Comisiones permanecerán en estas por un periodo de tres años, y, una vez concluido dicho lapso, el Consejo General aprobará una nueva conformación de las consejerías integrantes de las Comisiones, motivo por el cual en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo 092/SO/28-09-2023, mediante el cual se aprobó la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General y del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por lo que la Comisión de Quejas y Denuncias quedó conformada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN	
C. VICENTA MOLINA REVUELTA	PRESIDE
C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES	INTEGRANTE
C. EDMAR LEÓN GARCÍA	INTEGRANTE
COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	SECRETARÍA TÉCNICA

III. Sesiones de trabajo de la Comisión.

Durante el periodo comprendido de los meses de enero a diciembre de 2023, la Comisión celebró un total de 19 sesiones, de las cuales 12 sesiones fueron ordinarias y 7 extraordinarias. En el siguiente recuadro se detallan las fechas y el tipo de las sesiones antes señaladas:

Número Fecha de sesión	Γipo de sesión
------------------------	----------------



1	18/Enero/2023	1 ^a Ordinaria
2	10/Febrero/2023	1ª Extraordinaria
3	20/Febrero/2023	2ª Ordinaria
4	09/Marzo/2023	2ª Extraordinaria
5	28/Marzo/2023	3ª Ordinaria
6	24/Abril/2023	4 ^a Ordinaria
7	05/Mayo/2023	3ª Extraordinaria
8	22/Mayo/2023	5 ^a Ordinaria
9	19/Junio/2023	6 ^a Ordinaria
10	21/Junio/2023	4ª Extraordinaria
11	12/Julio/2023	7 ^a Ordinaria
12	18/Agosto/2023	8ª Ordinaria
13	14/Septiembre/2023	5 ^a Extraordinaria
14	18/Septiembre/2023	9 ^a Ordinaria
15	29/Septiembre/2023	6° Extraordinaria
16	18/Octubre/2023	7ª Extraordinaria
17	23/Octubre/2023	10 ^a Ordinaria
18	16/Noviembre/2023	11 ^a Ordinaria
19	11/Diciembre/2023	12 ^a Ordinaria
20		
21		

IV. Reporte de asistencia a sesiones de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. En



atención a ello, a continuación, se muestra una tabla con el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, así como de la Secretaría Técnica de la aludida comisión y del Secretario Ejecutivo de este Instituto.

IV. I. Asistencia a sesiones de trabajo de la Comisión.

	Año de	celebración											202	23									
Α	Asistentes	Sesión	1 a O r d i n a r i a	11 aa EE XX tt rr aa CC rr CC ii rr aa CC rr aa CC ii aa CC rr aa CC ii aa CC rr aa CC ii aa CC rr aa	2 a r c i r e r	t r a o r d	3 a C r C C i r e r	a r c i r a r	t r a o r d i n a	e a a c c c c c c c c c c c c c c c c c	a C r d i n a r	t r a o r d i n a	7 O r d i n a r i a	8 a (r c i r e r	t r a o r	9 a O r d i n a r i a	6 ° E x t r a o r d i n a r i a	7 E X t r a o r d i n a r i a	1 0 a O r d i n a r i a	1 1 a O r d i n a r i a	1 2 a O r d i n a r i a		
	onsejeros ectorales tegrantes	C. Amadeo Guerrero Onofre.	x	х	x	X	х	x	x	х	х	x	x	x	X	х	x	х	x		a de i	octul ntegra	
		C. Vicenta Molina Revuelta.	х	х	х	х	х	X	х	х	х	х	x	х	х	х	х	х	х	х	х		
int		C. Edmar León García.	х	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x								x	х										
		C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes.	Fue	Fue hasta el 27 de octubre que se integró a la comisión								x	х										
Invitad os	Secretario Ejecutivo	C. Pedro Pablo Martínez Ortiz.	х	x	х	X	х	x	X	х	х	x	x	x	х	х	x	х	x	x	х		
especi ales	Consejera Presidenta de Consejo General	C. Luz Fabiola Matildes Gama		х	x				x		х												
Secret	ario Técnico	C. Rodolfo Añorve Pérez.	х	х	X	X	х	X	X	х	х	х	х	x	х	х	x	х	x	х			
300101	and recinio	C. José Alfredo Perea Montaño																			X		



V. Temas principales tratados en las sesiones de la Comisión.

- 1. Presentación de informes del estado procesal de las quejas y/o denuncias sustanciadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
- 2. Análisis y aprobación de acuerdos de medidas cautelares.
- 3. Análisis y aprobación de los proyectos de acuerdo o de resolución que presenta la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.
- 4. Análisis y aprobación del programa anual de trabajo 2023 de la comisión de quejas y denuncias para el periodo de enero-diciembre.

VI. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023.

El treinta y uno de enero del presente año, el Consejo General emitió el acuerdo 004/SO/31-01-2023, mediante el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, entre ellos el de la Comisión de Quejas y Denuncias el cual se describe en el cuadro siguiente:

С	omisión: Quejas y Denuncias								
Р	rograma:	Anual de Trabajo 2023							
C	Objetivo: Cumplir con el análisis y valoración de los documentos turnados por Coordinación de lo Contencioso Electoral								
No.		Actividad	Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Nivel de desarrollo			
1		de trabajo ordinarias y o, extraordinarias de la	Minuta aprobada/	12	19	158%			



		Minuta			
		programada			
2	Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Acuerdo por el que se emite el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, para el periodo enero-diciembre 2023.	Proyecto de Acuerdo aprobado /Proyecto de Acuerdo programado	1	1	100%
3	Analizar, discutir y aprobar los dictámenes de proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, así como turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes, para su aprobación.	Dictamen con Proyecto de Acuerdo o Resolución aprobado/ Dictamen con Proyecto de Acuerdo o Resolución programado	4	3	75%
4	Seguimiento a las quejas o denuncias que constituyan el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador por violación a la normativa electoral, así como por VPMRG, sean sustanciadas y oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.	Informe presentado/ Informe programado	12	14	117%
5	Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Proyecto de Acuerdo Aprobado/ Proyecto de Acuerdo programado	7	15	215%
6	Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.	Informe presentado/ Informe programado	5	8	160%
7	Analizar y revisar el material de capacitación sobre los Procedimientos Especiales Sancionadores a los Consejos Distritales.	Informe presentado/ Informe programado	1	1	100%
8	Supervisar y dar seguimiento a la elaboración y suscripción de convenios con Instituciones Públicas para la atención integral y especializada en materia Psicológica, Trabajo Social,	Convenio	3	2	66%



	Médica y Jurídica, en cumplimiento al Protocolo para la Atención a Víctimas y la elaboración del Análisis de Riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.				
9	Presentar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe programado/ Informe presentado	1	1	100%

Cabe mencionar, que referente a la actividad marcada con el número 8, de la tabla que antecede, no se ha cumplido con la meta programada en un 100%, por lo que se tiene una meta alcanzada de un 66%; lo anterior obedece a que, de los tres convenios señalados como meta, el primero de ellos se tenía proyectado desde inicios de este año suscribirlo con la Secretaría de la Mujer, lo cual finalmente no aconteció. Respecto a los 2 convenios restantes, proyectados suscribir con la Gobernadora del Estado de Guerrero, y con la Coordinación General de Centro de Justicia para Mujeres a través de la Fiscalía General del Estado, el primero ya se encuentra para su formalización, mientras que el segundo, se encuentra en revisión en la Dirección General Jurídica y de Consultoría de este Instituto, y hecho que sea, se procederá a fijar fecha para su suscripción.

VII. Actividades realizadas por la Comisión.

En cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias, se resalta:

Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores.



- Vigilar que las quejas o denuncias que originen el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, sean sustanciadas y en su caso sean oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.
- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.
- Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.

Entre otras actividades relevantes, para mayor claridad, a continuación, se cita el estado de cada una de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, precisando las actividades que se encuentran concluidas, así como las acciones que se han llevado a cabo para su realización.

1.- Sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Desde enero de **2023**, se han celebrado **19** de las cuales **12** sesiones ordinarias y **7** sesiones extraordinarias.

2.- Analizar, discutir y aprobar los dictámenes de proyectos de acuerdo o de resolución que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral, respecto de las quejas o denuncias que se interpongan bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios Sancionadores, así como turnar al Consejo General los proyectos de resolución correspondientes, para su aprobación.

En la Quinta Sesión Ordinaria, el 22 de mayo de 2023, se aprobaron los proyectos de resoluciones correspondientes a los expedientes de clave IEPC/CCE/POS/013/2022 y IEPC/CCE/POS/001/2023.



El 18 de septiembre de 2023, en la Novena Sesión Ordinaria, se aprobó el proyecto de resolución correspondiente al expediente identificado con la clave alfanumérica IEPC/CCE/POS/006/2023.

3.- Seguimiento a las quejas o denuncias que constituyan el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador por violación a la normativa electoral, así como por VPMRG, sean sustanciadas y oportunamente remitidas al Tribunal Electoral del Estado para su resolución.

De enero a diciembre de 2023, se han presentado un total de **15** procedimientos especiales sancionadores en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de los cuales **3** han sido turnados al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, para resolución (**1** se devolvió hasta que cause estado la resolución emitida dentro del expediente IEPC/CCE/PES/010/2022), **1** fue remitido por incompetencia a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, **2** se desecharon; **1** se tuvo por no interpuesto y, **7** se encuentran en sustanciación.

Habiéndose recibido **08** procedimientos especiales sancionadores por diversas infracciones a la normativa electoral como los son: actos anticipados de campaña y uso indebido de menores en un acto público; difusión de mensajes con motivo del informe de labores como servidora pública, fuera de los periodos establecidos; violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, consistentes en su participación en un día y hora hábil, en el acto político y proselitista; participación en un día y hora hábil en un acto político y proselitista; procedimientos de los cuales **1** se tuvo por no presentado, **2** se remitieron al Tribunal Electoral del Estado para su resolución, **2** fueron remitidos por incompetencia a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, **3** se encuentran en sustanciación.

4.- Analizar, discutir y aprobar los proyectos de acuerdo de medidas cautelares que presente la Coordinación de lo Contencioso Electoral.



En este apartado, se informa que, dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2023, han sido emitidos **16** acuerdos que se resuelven de la siguiente forma: **7** sobre las medidas cautelares solicitadas, **2** cautelares de oficio, **2** medidas de protección solicitadas, **1** de protección oficiosa, **1** de seguimiento de las medidas cautelares otorgadas previamente, **1** en cumplimiento a la resolución dictada por el TEE, **1** Fe de Erratas y **1** de Protección dictada de manera oficiosa y de manera excepcional.

5.- Supervisar el trámite de los medios de impugnación, en contra de actos y/o resoluciones emitidas en materia de lo Contencioso Electoral.

Al respecto, la Coordinación de lo Contencioso Electoral ha tramitado **9** medios de impugnación en materia de lo contencioso electoral, **3** de los cuales fueron JEC y **6** RAP elaborando el informe circunstanciado correspondiente y remitiéndolo al Tribunal Electoral del Estado dentro del plazo legalmente previsto, asimismo, el Tribunal resolvió dichos medios de la siguiente manera: de los **3** JEC, **1** fue desechado por haber quedado sin materia, y en **2** fueron confirmados los actos impugnados; respecto de los **6** RAP, **1** lo declararon infundado, **1** lo revocaron, en **3** se confirmó el acuerdo impugnado y **1** se encuentra en sustanciación.

6.- Elaborar el informe anual de actividades de la Comisión.

Finalmente, respecto a la actividad a la que se hace referencia, se encuentra totalmente concluida, con la presentación de este informe.

VIII. Informes, acuerdos y proyectos de resolución analizados por la Comisión durante el periodo enero-diciembre de 2023.



Durante el periodo que se informa se presentaron un total de 12 informes relativos al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores, se aprobaron 16 acuerdos de entre los cuales resaltan de medidas cautelares, cautelares de protección, de protección oficiosas, cautelares oficiosas de seguimiento de las medidas cautelares otorgadas previamente, de protección oficiosa de manera excepcional, medidas oficiosas en cumplimiento a resolución, de fe de erratas; 3 dictámenes con Proyectos de resolución propuestos por la Coordinación de lo Contencioso Electoral, así como 1 acuerdo por el cual se aprobó del Programa de Trabajo Anual 2023, 1 informe parcial de actividades de la Comisión, y 1 informe anual de actividades de la Comisión.

Para dar cuenta de ello se presenta la siguiente tabla:

N°	SESIÓN	INFORME, ACUERDO, O PROYECTO DE RESOLUCIÓN.	VOTACIÓN
1		Informe CCE/001/SO/018-01-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
2	1ª Ordinaria 18/01/2023	Acuerdo 001/CQD/18-01-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al seguimiento de las Medidas Cautelares otorgadas mediante acuerdo 019/CQD/13-12-2022, en el expediente IEPC/CCE/PES/016/2022, formado con motivo de la denuncia presentada por la C. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Diputada Local de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en contra del O. Alfredo Sánchez Esquivel, Diputado Local de la LXIII Legislatura del Estado de Guerrero, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
3		Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del proyecto de acuerdo 002/CQD/SO/18-01-2023 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se aprueba el	Aprobado por unanimidad



		Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias para el periodo enero-diciembre 2023.	
4	1ª Extraordinaria 10/02/2023	Acuerdo 003/CQD/10-02-2023 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares de oficio en el expediente IEPC/CCE/PES/008/2022, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Carmen Pinzón Villanueva, regidora de Xalpatláhuac, Guerrero, en contra de los presuntos responsables de los perfiles de la red social Facebook "Caritina Hernández" y "Karen Sierra", por actos que podrían configurar Violencia Política en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
5		Acuerdo 004/CQD/10-02-2023 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares de oficio en el expediente IEPC/CCE/PES/009/2022, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la C. Eloina Villarreal Comonfort, regidora de Xalpatláhuac, Guerrero, en contra de los presuntos responsables de los perfiles de la red social Facebook "Caritina Hernández" y "Karen Sierra", por actos que podrían configurar Violencia Política en Razón de Género.	Aprobado por unanimidad
6		Acuerdo 005/CQD/10-02-2023 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitadas en el expediente IEPC/CCE/POS/013/2022, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, en contra del C. José Popoca Martínez, Presidente del Comisariado Ejidal de Petatlán, Guerrero, por presunta violación a la normatividad electoral que vulneran el principio de equidad de la contienda electoral y las calidades del sufragio.	Aprobado por unanimidad
7		Informe CCE/002/SO/20-02-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, bajo la Modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
8	2ª Ordinaria 20/02/2023	Informe CCE/003/SO/20-02-2023, relativo a supervisar y dar seguimiento a la elaboración y suscripción de convenios con Instituciones Públicas para la atención integral y especializada en materia Psicológica, Trabajo Social, Médica y Jurídica, en cumplimiento al Protocolo para la Atención a Víctimas y la elaboración del Análisis de Riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	No Aplica



9	2ª Extraordinaria 08/03/2023	Acuerdo 006/CQD/08-03-2023 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares de protección en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/001/2023, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por la ciudadana Raquel García Orduño, Presidenta Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, en contra de los ciudadanos Joel Ángel Romero, en su carácter de Síndico Procurador; y, Nereyda Maldonado Trinidad; Alfonso Reveriano León Ayala; Ana Laura González Romero; Carlos García Trinidad; Olivia Ubalda Saavedra Merino; Juan Pedro Larios Hernández, todos regidoras y regidores integrantes de cabildo del Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por actos que podrían configurar Violencia	Aprobado por Unanimidad
10		Política en Razón de Género. Informe CCE/004/SO/28-03-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.	No Aplica
11	3ª Ordinaria 28/03/2023	Acuerdo 007/CQD/28-03-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/POS/001/2023, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por los ciudadanos Alberto Catalán Bastida y Mariano Hansel Patricio Abarca, el primero en su calidad de Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva y el segundo como Representante Propietario ante el Consejo General del IEPC Guerrero, ambos del Partido Político de la Revolución Democrática (PRD) en contra de la y los ciudadanos Jacinto González Varona, Yesenia Salgado Xinol, Jonathan Márquez Aguilar y Abel Bruno Arriaga en su calidad de Presidente, Secretaria General, Secretario de Organización y Secretario de Pueblos Originarios de la Dirigencia del Partido Morena en el Estado de Guerrero, por la presunta violación a la normativa electoral, que constituye actos de calumnia.	Aprobado por Unanimidad
12	4ª Ordinaria	Informe CCE/005/SO/24-04-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	No Aplica
13	24/04/2023	Acuerdo 008/CQD/24-04-2023 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las Medidas de Protección solicitadas en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/002/2023, formado con motivo de la queja planteada por las CC. Carolina Cantú Morales, Esperanza Morales Álvarez, Laura Rentería	Aprobado por Unanimidad



		Malagón y Gabriela Castro Rodríguez, Síndica Procuradora y Regidoras, respectivamente, del. H. Ayuntamiento Municipal de Tlacoapa, Guerrero, en contra de los CC. Amado Basurto Gálvez y Claudio Gálvez Rosendo, Presidente Municipal y Secretario General, respectivamente, del H. Ayuntamiento Municipal de Tlacoapa, Guerrero, por actos y/u omisiones que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
14	3ª Extraordinaria 05/05/2023	Acuerdo 009/CQD/05-05-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas de protección de manera oficiosa en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/003/2023, formado con motivo de la denuncia presentada por la Ciudadana Gabriela Bernal Reséndiz, Diputada Local de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en contra del Ciudadano Jacinto González Varona, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político MORENA en el Estado de Guerrero, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
15		Informe CCE/006/SO/22-05-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	No Aplica
16	5ª Ordinaria 22/05/2023	Dictamen con proyecto de resolución 001/SO/CQD/22-05-2023 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/013/2022, para resolver la denuncia formulada por el Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del Ciudadano José Popoca Martínez, en su calidad de Presidente del Comisariado Ejidal de Petatlán, Guerrero, por el posible incumplimiento a los artículos 134 Constitucional y 249 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relacionada con actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.	Aprobado por Unanimidad
17		Dictamen con proyecto de resolución 002/SO/CQD/22-05-2023 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/001/2023, para resolver la queja interpuesta por los Ciudadanos Alberto Catalán Bastida y Mariano Hansel Patricio Abarca, el primero en su calidad de Presidente de la Dirección	Aprobado por Unanimidad



		Estatal Ejecutiva del Partido Político de la Revolución Democrática en Guerrero, y el segundo como Representante Propietario ante el Consejo General del IEPC Guerrero del Partido Político de la Revolución Democrática, en contra de la Ciudadana y los Ciudadanos Jacinto González Varona, Yesenia Salgado Xinol, Jonathan Márquez Aguilar y Abel Bruno Arriaga, en su calidad de Presidente, Secretaria General, Secretario de Organización y Secretario de Asuntos Indígenas de la Dirigencia Estatal del Partido Morena en el Estado de Guerrero, por la presunta violación a la normativa electoral, que constituye actos de calumnia.	
18	6ª Ordinaria 19/06/2023	Informe CCE/007/SO/19-06-2023 , relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	No Aplica
19	4ª Extraordinaria 21/06/2023	Acuerdo 010/CQD/21-06-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente TEE/RAP/008/2023, relativo a las medidas de protección de manera oficiosa en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/003/2023, formado con motivo de la denuncia presentada por la Ciudadana Gabriela Bernal Reséndiz, Diputada Local de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en contra del Ciudadano Jacinto González Varona, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político MORENA en el Estado de Guerrero, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	Aprobado por Unanimidad
20		Informe CCE/008/SO/12-07-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	No Aplica
21	7ª Ordinaria 12/07/2023	Acuerdo 011/CQD/12-07-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, como fe de erratas, del: "Acuerdo 010/CQD/21-06-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución dictada en el expediente TEE/RAP/008/2023, relativo a las medidas de protección de manera oficiosa en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/003/2023, formado con motivo de la denuncia presentada por la Ciudadana Gabriela Bernal Reséndiz, Diputada Local de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo del Estado de	Aprobado por Unanimidad



		Guerrero, en contra del Ciudadano Jacinto González Varona, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político MORENA en el Estado de Guerrero, por presuntos actos que podrían configurar Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género".	
22	8ª Ordinaria 18/08/2023	Informe CCE/009/SO/18-08-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	No Aplica
23	5 ^a Extraordinaria 14/09/2023	Acuerdo 012/CQD/13-09-2023 que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo al dictado de Medidas de Protección ordenadas de manera excepcional, en preponderación de la protección a la integridad física y/o vida de la ciudadana Guadalupe García Villalva y la de sus hijos; aprobación en su caso.	Aprobado por Unanimidad
24		Informe CCE/010/SO/18-09-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.	No Aplica
25	9ª Ordinaria 18/09/2023	Dictamen con proyecto de resolución 002/SO/CQD/18-09-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias por el que se aprueba el proyecto de resolución respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/006/2023, donde se desecha la vista que se dio a la Secretaría Ejecutiva de este instituto mediante resolución 004/SE/20-04-2023, relativa a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Guerrero Pobre A.C.", por presuntas irregularidades en el registro de afiliaciones a través del régimen de excepción consistentes en la probable afectación al derecho de libre asociación para tomar parte en los asuntos políticos consistentes en afiliación indebida y por la falta de reconocimiento de la firma plasmada en la manifestación de régimen de excepción.	Aprobado por Unanimidad
26	6ª Extraordinaria 29/09/2023	Acuerdo 013/CQD/29-09-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/011/2023, formado por la queja presentada por la Ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en contra de la Ciudadana Érika Cecilia García Guevara, Directora General del medio de	Aprobado por Unanimidad



		comunicación periódico "Diario de Guerrero", el medio de comunicación periódico "Diario de Guerrero" y de los autores de las notas y/o columnas periodísticas publicadas por el medio de comunicación periódico "Diario de Guerrero", por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	
27		Acuerdo 014/CQD/29-09-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/012/2023, formado por la queja presentada por la Ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en contra del Ciudadano Dan Nobel Castorena Salgado, Director General del medio de comunicación periódico "vértice Diario de Chilpancingo" y periódico "Vértice Diario de Chilpancingo", por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por Unanimidad
28	7ª Extraordinaria 18/10/2023	Acuerdo 015/CQD/17-10-2023, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a las medidas cautelares solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/VPG/011/2023, formado por la queja presentada por la Ciudadana Norma Otilia Hernández Martínez, en su calidad de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en contra de los ciudadanos Marcial Ludwig Reynoso Núñez, Jacinto González Varona, Alberto Catalán Bastida, Eloy Salmerón Díaz, Julián López Galeana, los anteriores, en su calidad de Secretario General de Gobierno, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político MORENA, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, Coordinador Estatal del Partido Político Movimiento Ciudadano, respectivamente, todos en el Estado de Guerrero; por actos que pudieran configurar violencia política contra las mujeres en razón de género.	Aprobado por Unanimidad
29		Acuerdo 016/CQD/17-10-2023 , que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relativo a la medida cautelar solicitada en el expediente IEPC/CCE/PES/002/2023, formado con motivo de la queja y/o denuncia planteada por el Ciudadano Ramiro Solorio Almazán, en contra de la Ciudadana Abelina López Rodríguez, por presunta violación a la normativa electoral (artículo 264 de la ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero).	Aprobado por Unanimidad



30	10ª Ordinaria 23/10/2023	Informe CCE/011/SO/23-10-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios, Especiales Sancionadores y de Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales.	No Aplica
31		Informe parcial de actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de octubre de 2022 a octubre de 2023.	No Aplica
32	11ª Ordinaria 16/11/2023	Informe CCE/012/SO/16-11-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios, Especiales Sancionadores y de Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales.	No Aplica
33	12ª Ordinaria 11/12/2023	Informe CCE/013/SO/11-12-2023, relativo al estado procesal que guardan las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Ordinarios, Especiales Sancionadores y de Remoción de Presidencias y Consejerías Electorales Distritales.	No Aplica
34		Informe anual de actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias del consejo General de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo enero – diciembre de 2023.	No Aplica

IX. Datos estadísticos de los Procedimientos Ordinarios y Especiales Sancionadores.

Durante el periodo que se informa, en esta Comisión de Quejas y Denuncias han sido recepcionadas 22 quejas y/o denuncias tramitadas por la via especial, de las cuales 14 fueron por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y 12 por la vía ordinaria, así como 1 procedimiento de remoción.

X. Actividades adicionales o complementarias.

En el periodo que se informa, personal de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, impartió los cursos siguientes:

- 1. Capacitación presencial dirigida a representantes y funcionarios Municipales de Acapulco, solicitado por Morena, con el tema: "Procedimientos Sancionadores y Medios de Impugnación en materia de precampaña y campaña en la reelección de ayuntamientos y diputaciones locales en el proceso electoral 2023-2024", celebrado en el Puerto de Acapulco, realizado el 26 de agosto del año en curso, e impartido por el Licenciado Rodolfo Añorve Pérez.
- 2.Capacitación virtual a miembros del ayuntamiento municipal de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el tema Procedimientos Sancionadores y Medios de Impugnación en materia de precampaña y campaña en la reelección de ayuntamientos y diputaciones locales en el proceso electoral 2023-2024, el día 7 de octubre de 2023, impartido por el Licenciado Rodolfo Añorve Pérez
- 3. Curso en línea denominado "Procedimientos Sancionadores", dirigido a estudiantes de tercer grado de la Facultad de Derecho de la UAGro, impartido por el ciudadano José Alfredo Perea Montaño, el día cinco de diciembre del año en curso.

ANEXO

Evidencia fotográfica de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias

18/enero/2023 1ª Ordinaria



10/febrero/2023



1^a Extraordinaria



20/febrero/2023 2ª Ordinaria



9/marzo/2023 2ª Extraordinaria





28/marzo/2023 3ª Ordinaria



24/abril/2023



4^a Ordinaria



05/mayo/2023 3ª Extraordinaria

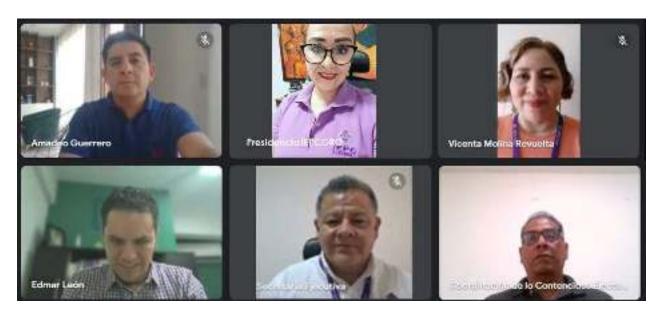




22/mayo/2023 5ª Ordinaria



19/junio/2023 6ª Ordinaria



21/junio/2023 4ª Extraordinaria





12/julio/2023 7ª Ordinaria





18/agosto/2023 8ª Ordinaria



14/septiembre/2023 5^a Extraordinaria



18/septiembre/2023 9^a Ordinaria





29/septiembre/2023



6^a Extraordinaria



18/octubre/2023 7ª Extraordinaria





23/octubre/2023 10^a Ordinaria



16/noviembre/2023 11^a Ordinaria





11/diciembre/2023 12^a Ordinaria



LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

> C. VICENTA MOLINA REVUELTA **CONSEJERA PRESIDENTA**

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES C. EDMAR LEÓN GARCÍA CONSEJERA INTEGRANTE CONSEJERO INTEGRANTE

CONSEJERO INTEGRANTE

C. JOSÉ ALFREDO PEREA MONTAÑO PERSONAL AUTORIZADO